

Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado. ---
En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de Presidencia del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán, número 416-A, San Felipe Hueyotlipán, de esta Ciudad Capital, en cumplimiento de la Normatividad relativa a Adquisiciones y en sus respectivos caracteres, se reúnen las siguientes personas con motivo de celebrar la presente sesión: -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la sesión ordinaria de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado. Se hace de su conocimiento que, mediante memorándum **IEE/CA-P/0089/2024**, el Presidente de este Comité, Licenciado Jorge Ortega Pineda, informó el motivo de su ausencia a la presente sesión, por lo que de conformidad con el artículo 9, último párrafo, de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, se designa como suplente al de la voz, Licenciado **Israel Fernández Alonso**, para fungir como Presidente del Comité. Por lo anterior, le solicito a la Secretaria Ejecutiva del Comité, verifique si existe quórum legal para sesionar." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Claro. Hago constar que siendo las doce horas con veintiséis minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro, se encuentran presentes el Licenciado Israel Fernández Alonso, quien en este acto preside en suplencia el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado." -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "Presente." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Gracias. Licenciada Claudia Elizabeth Rosas Ruíz, Secretaria Ejecutiva del Comité. Presente. Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil, Vocal del Comité." -----

Manifiesta la Vocal del Comité, Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil: "Presente." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Gracias. Ingeniero Saúl Sánchez Muñoz, Vocal del Comité." -----

Manifiesta el Vocal del Comité, Ingeniero Saúl Sánchez Muñoz: "Presente." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Gracias. Siendo cuatro integrantes de este Comité, mismos que tienen derecho a voz y voto. Asimismo, se encuentra presente el Comisario de este Comité, Contador Público Juan Ignacio López Caso." -----

Manifiesta el Comisario del Comité, Contador Público Juan Ignacio López Caso: "Presente." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Y actuando como Secretario Técnico el Licenciado Anastacio Pájaro Adrián." -----

Manifiesta el Secretario Técnico del Comité, Licenciado Anastacio Pájaro Adrián: "Presente." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Gracias. Por lo que existe quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 16 de la Normatividad de Adquisiciones de este Organismo Electoral." -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "Gracias, Secretaria. En ese orden de ideas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del

Instituto Electoral del Estado, convocada para este día, por lo que le solicito continúe con el desarrollo de la sesión.” -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Con su anuencia Presidente, le comunico que a continuación se pone a consideración la aprobación del Proyecto del orden del día: 1. Lista de asistencia; 2. Aprobación del orden del día; 3. Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Dictamen Justificativo, relativo a la partida presupuestal 2611, combustible, para atender los requerimientos de combustible para el desempeño de las actividades Institucionales de las áreas del Órgano Central y de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral del Estado 4. Asuntos Generales.” -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “Compañeras y compañeros del Comité de Adquisiciones, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?; de no ser así, le pido a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.” -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Con su anuencia; consulto en votación económica a las y los integrantes de este Comité, si aprueban el orden del día propuesto para esta sesión. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Presidente, le informo que fue aprobado por unanimidad de votos el orden del día.” -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “Gracias, Secretaria; por favor continúe con el desarrollo de la sesión.” -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Con su anuencia; el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Dictamen Justificativo, relativo a la partida presupuestal 2611 denominada “combustible”, para atender los requerimientos de combustible para el desempeño de las actividades institucionales de las áreas del Órgano Central y de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral del Estado.” -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “En ese orden de ideas le solicito a la Vocal de este Comité, Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil, proceda a referirnos el techo presupuestal correspondiente.” -----

Manifiesta la Vocal del Comité, Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil: “Con gusto Presidente, para la presente adjudicación, me permito informarles que dentro de la partida de combustible se cuenta con, permítame un segundo, un techo financiero de \$6,120,000,00 (seis millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.), en la partida 2611. Es cuanto.” -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “Gracias. Le solicito al Secretario Técnico del Comité, Licenciado Anastacio Pájaro Adrián, proceda a la exposición del presente punto.” -----

Manifiesta el Secretario Técnico del Comité, Licenciado Anastacio Pájaro Adrián: “Buenas tardes a todas y todos los presentes. En atención a la disponibilidad en el rubro del remanente del Ejercicio Fiscal 2023, toda vez que a la fecha del inicio del procedimiento, el Instituto Electoral del Estado no había recibido de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas la notificación respecto al monto autorizado para la tramitación y celebración del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; y tomando en cuenta lo siguiente: con fecha 30 de enero de 2024, el Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria aprobó el inicio del procedimiento de adjudicación

mediante Licitación Pública Nacional identificada con la clave LPN-IEE-001/2024 relativa a la partida presupuestal 2611, combustible; referente al suministro de combustible. Con fecha 02 de febrero del presente, fue publicada la Convocatoria de la licitación ya referida en dos diarios, uno de circulación nacional y otro estatal, así mismo en el portal Institucional de este Órgano Electoral. De igual forma, se realizó la publicación de las bases correspondientes, asentando en las mismas las fases de la Licitación en cuestión. Las bases en comento estuvieron a disposición del público para ser adquiridas los días 02 y 03 de febrero del presente, en la Dirección Administrativa de este Instituto. La persona moral Previsión del Trabajo S.A. de C.V., compró las bases correspondientes para la Licitación ya mencionada. Acto seguido, en la reanudación de la sesión ordinaria del 30 de enero 2024, celebrada el día 06 de febrero del presente, el Comité de Adquisiciones llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento en comento, acto en el cual el Comisario del Comité dio cuenta a los presentes que el único proveedor que adquirió dichas bases fue la persona moral Previsión del Trabajo S.A. de C.V., situación por la cual el Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 56, fracción III, de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, aprobó por unanimidad de votos declarar desierta la Licitación identificada con la clave LPN-IEE-001/2024, para la adjudicación de la prestación del servicio de suministro de combustible. Por lo anterior, dada la urgencia y necesidad de disponer del suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, la Dirección Administrativa invitó a presentar una propuesta técnica y económica a empresas y/o proveedores que tuvieran el giro requerido para realizar el suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, siendo las siguientes: EDENRED México, S.A. de C.V., TOKA Internacional, S.A.P.I. de C.V. y Previsión del Trabajo S.A. de C.V., presentando propuestas las dos últimas. Por lo ya expuesto, una vez realizada la revisión y el análisis de dichas propuestas técnicas y económicas, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral, la adjudicación de manera directa del suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas para el desempeño de las actividades institucionales de las áreas del Órgano Central y de los Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral, a la persona moral denominada "Previsión del Trabajo S.A. de C.V.", toda vez que fue la única empresa en cubrir todas las especificaciones requeridas por este Órgano Electoral, garantizando sus servicios por su experiencia y capacidad como empresa, por lo que no existirían futuros gastos adicionales que pudieran generarse con motivo del incumplimiento de sus obligaciones; así mismo, por mencionar, el proveedor cuenta con la capacidad de proporcionar las tarjetas solicitadas con la inmediatez requerida asegurando la máxima disponibilidad de las mismas. Dichas tarjetas electrónicas cuenta con su plástico y su chip. La empresa mencionada demuestra que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, además de que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Instituto Electoral. Por último, cabe señalar que la empresa denominada "Previsión del Trabajo S.A. de C.V." otorgó el mismo servicio referente al suministro de combustible, durante el ejercicio fiscal 2023, entregando en tiempo y forma la totalidad de las tarjetas requeridas además de no tener queja en cuanto al funcionamiento de las mismas. En virtud de lo anterior, y considerando que la presente contratación deviene de la necesidad de atender oportunamente el requerimiento de combustible para el desempeño de las actividades diarias de los Consejos Distritales Electorales, las Unidades Técnicas así

como Administrativas de este Instituto, además de considerar el traslado del personal del Órgano Central y Consejos Distritales para el cumplimiento de sus comisiones y tareas encomendadas durante las actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario concurrente 2023-2024, se pone a consideración del Comité de Adquisiciones el dictamen que establece los elementos de justificación de excepción a la Licitación Pública relativo a la contratación para el suministro de combustible mediante tarjetas electrónicas, con la finalidad de efectuar de manera inmediata la contratación del servicio en mención a la persona moral denominada "Previsión del Trabajo, S.A. de C.V." por un monto mínimo de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) más comisión que se dio por la cantidad de \$21,600.00 (veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); más el Impuesto al Valor Agregado que se dio de la comisión el cual da un monto de \$3,456.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.); dando un total por el monto mínimo de \$2,425,056.00 (dos millones cuatrocientos veinticinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Por cuanto hace al monto máximo, por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), más comisión que es de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos), más el Impuesto al Valor Agregado de la comisión el cual da un monto de \$8,640.00 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$6,062,640.00 (Seis millones sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) Es cuanto, Señor Presidente." -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "Gracias. Compañeras y compañeros integrantes del Comité, ¿alguien desea hacer el uso de la palabra?, de no ser así, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica, si se aprueba el punto antes expuesto." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Con su anuencia, consulto en votación económica, a las y los integrantes del Comité, si aprueban el Proyecto de Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Dictamen Justificativo, así como la adjudicación directa a la empresa denominada "Previsión del Trabajo S.A. de C.V.", gracias. Las y los integrantes que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidente, le informo que el presente punto fue aprobado por unanimidad de votos." -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "Gracias Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la presente sesión." -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Claro que sí, le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde al de Asuntos Generales." -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "¿Alguien desea agendar algún asunto?" -----

Manifiesta la Vocal del Comité, Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil: "Si, yo, Presidente." -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: "Gracias, tiene el uso de la palabra Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil, Vocal de este Comité." -----

Manifiesta la Vocal del Comité, Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil: "Gracias. Me permito informales que se pone a su consideración la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones para el Proceso Electoral 2023-2024. Cabe señalar que todos estos gastos son tomando en cuenta los requerimientos de todas las áreas del Instituto Electoral para llevar a cabo las actividades de cada una de ellas y para el cumplimiento de los Programas Presupuestarios aprobados por el Consejo General. Es importante precisar que, la Secretaría de Planeación y Finanzas,

autorizó una suficiencia presupuestaria menor a lo solicitado, no obstante, dicho recurso se está destinando de manera adecuada en los capítulos y partidas presupuestales necesarias para la realización del Proceso Electoral 2023-2024. En el capítulo de Servicios Personales se está considerando otorgar el Servicio de Seguro de Vida al personal en activo del Órgano Central y Órganos Transitorios. El Capítulo de Materiales y Suministros, está integrado por recursos destinados a la adquisición de material de papelería, material de limpieza, combustible, así como vestimenta para las y los CAES y SEL. En relación con el capítulo de Servicios Generales, se incluye la contratación de otro inmueble alterno, el arrendamiento de equipos de fotocopiado y de impresión tanto para Órgano Central como para Órganos Transitorios, la contratación del servicio del diseño e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares, impresión del Material de Simulacro, Documentación y Material Electoral; difusión de las campañas institucionales en medios de comunicación, espectaculares, pantallas y vallas; mudanzas de mobiliario, equipo y material de consumo para la instalación y desinstalación de Órganos Transitorios; monitoreo de Campañas, asesoría técnica en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares por parte del Comité Técnico Asesor del mismo, el servicio para la realización de los debates a celebrarse por los candidatos a la Gubernatura, la fe de hechos relativa a la puesta en ceros del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares del día dos de junio de dos mil veinticuatro, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, entre otros. Es cuanto, Presidente.” -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “Gracias. Compañeras y compañeros integrantes del Comité, ¿alguien desea hacer el uso de la palabra?; de no ser así, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica, si se aprueba el punto antes expuesto.” -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Con su anuencia, consulto en votación económica, a las y los integrantes del Comité, si aprueban el Programa Anual de Adquisiciones, Gasto Proceso Electoral 2023-2024. Las y los integrantes que estén a favor, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Presidente, le informo que el presente punto fue aprobado por unanimidad de votos.” -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “Gracias, Secretaria. ¿Alguien más desea agendar otro asunto?; de no ser así, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, concluya con la presente sesión ordinaria.” -----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Con su anuencia; hago constar que siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones”. -----

Manifiesta el Presidente Suplente del Comité: “Gracias”. -----



Lic. Israel Fernández Alonso
Presidente Suplente
del Comité de Adquisiciones
del Instituto Electoral del Estado



Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz
Secretaria Ejecutiva
del Comité de Adquisiciones
del Instituto Electoral del Estado